



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales

2026

Unidad de Tesorería

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales

San Salvador, junio 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

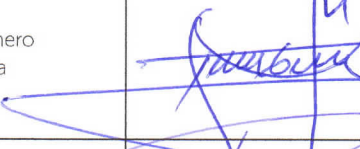
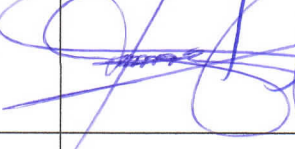
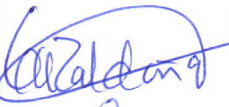
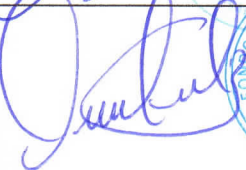
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Tesorería ha emitido el "Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Juan Carlos Guerrero Romero Jefe de Unidad de Tesorería	 
Revisado	Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz Gerente Financiero	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves. Directora Ejecutiva, Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Tesorería

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
		Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica.....	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General	4
Específicos	4
Alcance	5
Responsabilidades	5
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas	5
Definiciones	5
Procedimiento.....	5
Flujograma.....	8
Periodicidad	9
Documentos de referencia.....	9
Control de Cambios	9

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El enfoque basado en procesos es uno de los principios de la calidad y parte de la premisa de que un resultado que se desea alcanzar, se consigue de forma más eficiente cuando las actividades a realizar y los recursos necesarios se gestionan como un proceso.

El presente documento establece el procedimiento para el monitoreo y control de embargos judiciales, el cual es una herramienta fundamental para garantizar retenciones de ejecución forzosa de procesos ejecutivos y control eficiente de la documentación que se recibe en la unidad de tesorería en concepto de embargos judiciales. El procedimiento describe de manera clara y detallada las responsabilidades y flujos de trabajo de cada responsable, facilitando la comprensión y ejecución de las tareas asignadas.

El monitoreo y control de embargos judiciales permite a la unidad de tesorería mantener un estricto control físico y electrónico de los oficios recibidos en concepto de embargos judiciales el cual nos permite dar respuesta inmediata cuando se nos solicita información de cancelación y pago de embargos judiciales.

Este procedimiento establece las actividades y responsables involucrados en la aplicación de los pasos a seguir, con el objetivo de garantizar información fidedigna de los embargos judiciales aplicados.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento estandarizado para el monitoreo y control de los embargos judiciales recibidos en la unidad de tesorería, con el fin de asegurar que las actividades dentro de la unidad se realicen de manera eficiente, coherente y alineada con los objetivos estratégicos y normativas vigentes.

Específicos

- Definir las actividades a realizar por cada uno de los involucrados en el procedimiento, asegurando la claridad en los roles y responsabilidades.
- Garantizar que los responsables de cada actividad tengan claridad del paso a paso a seguir en la implementación del procedimiento.
- Establecer un mecanismo de control y seguimiento que asegure la calidad, consistencia y adecuación del Procedimiento en su implementación que permita minimizar errores y omisiones.
- Mantener un sistema de actualización continua que permita que el procedimiento se mantenga vigente y alineado con los cambios operativos, tecnológicos o normativos que puedan surgir.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
		Fondo Solidario para la Salud			

Alcance

Este procedimiento se aplica en la unidad de tesorería con la finalidad de mantener un control y monitoreo de los embargos judiciales recibidos que nos permitan responder responsablemente de forma oportuna a las solicitudes recibidas por los juzgados competentes; además de gestionar y emitir los pagos para dar cumplimiento según lo solicitado.

Responsabilidades

- **Gerente Financiero:** aprueba el procedimiento para el control y monitoreo de los embargos judiciales.
- **Jefe unidad de tesorería:** Implementa y monitorea el procedimiento establecido para el control de embargos judiciales.

Normativa aplicable

- Código Civil Procesal y Mercantil.
- Normas técnicas de Control Interno
- Código Tributario
- Ley del Impuesto sobre la renta

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD: Fondo Solidario para la Salud.
DGT: Dirección General de Tesorería
SAFI: Sistema de Administración Financiera

Definiciones

Embargo: es la retención e inmovilización de uno o más bienes de una persona que se realiza por mandato de un juez o autoridad competente. El bien embargado se retiene para evitar que el dueño lo venda o regale.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Juzgado	1	Emitir oficios	Emite y envía a la Unidad el oficio, mandamiento de embargo, revisión de salario y cálculo de cuota en caso no incluya el oficio. Si es traba de Embargo sigue el paso 2	Oficio Recibido

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
		Fondo Solidario para la Salud			

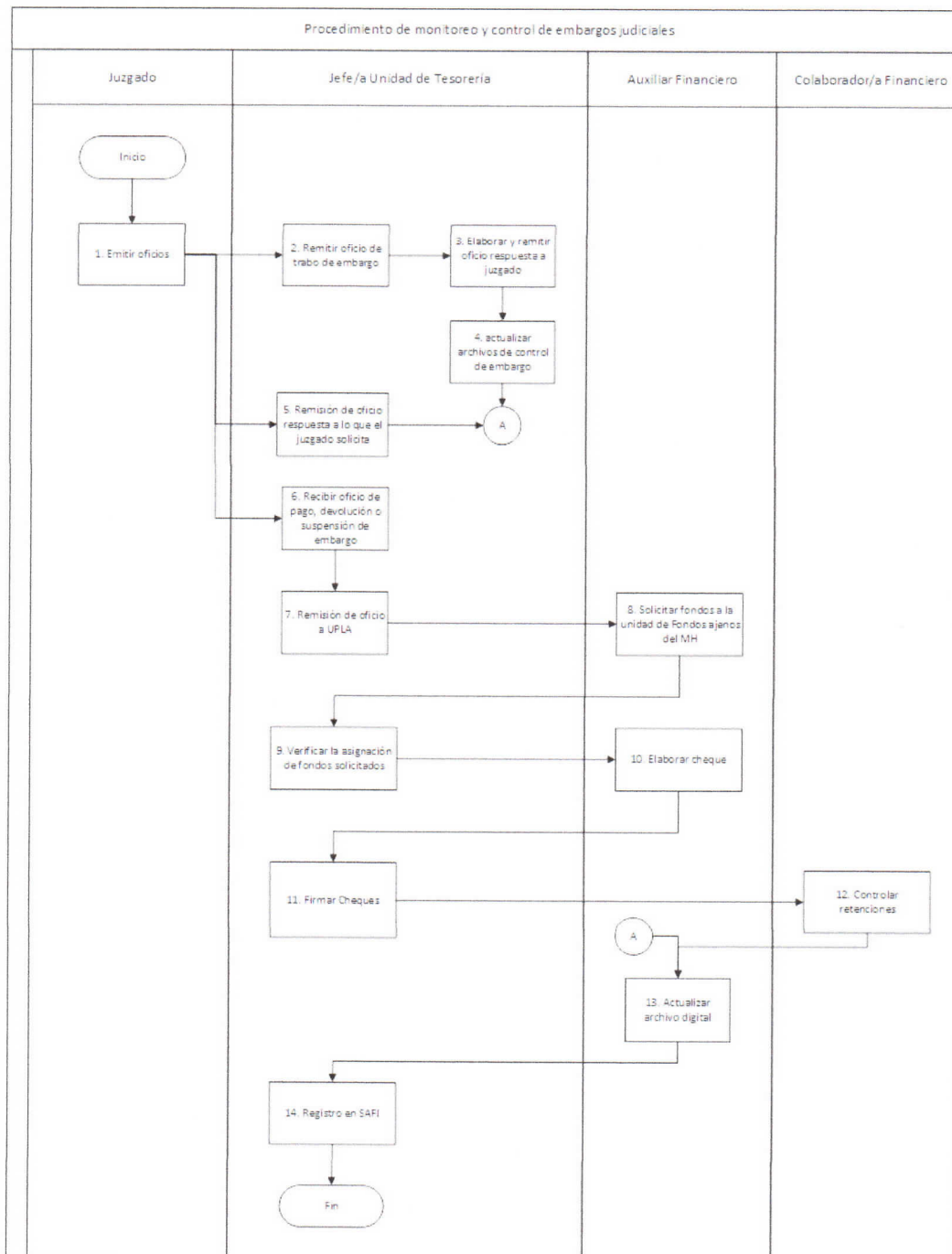
			Si es solicitud de Información sigue el paso 5 Si es suspensión y pago sigue el paso 6	
Jefe/a Unidad de Tesorería.	2	Remitir Oficio de trabo de embargo	Se remite copia de Oficio de embargo a la Unidad de planillas para su aplicación.	Oficio remitido
Jefe/a Unidad de Tesorería.	3	Elaborar y Remitir oficio respuesta a juzgado que lo solicita	Informar al juzgado correspondiente sobre la aplicación de dicho embargo, o en el caso que el empleado posea otros embargos, informar sobre el mismo, así mismo el informe incluye el salario devengado, así como la cuota que se ha aplicado del juez por cuestiones de interpretación de ley.	Oficio remitido
Colaborador/a Financiero	4	Actualizar archivo de control de embargos	Actualizar mensualmente el cuadro de retenciones de cuotas de embargos, para el control de los fondos. Avanza a paso 13	Control de embargos judiciales actualizado GF-UTESO-002-003.001
Jefe/a Unidad de Tesorería.	5	Remisión de oficio con respuesta a juzgado que lo solicita.	Cuando se requiere se elabora informe de montos retenidos o estado de los embargos.	Oficio remitido
Jefe/a Unidad de Tesorería.	6	Recepción de oficio de pago, devolución, o suspensión de embargo.	Recepción de oficio en el que se ordena pago, devolución o suspensión de embargo.	Oficio recibido
Jefe/a Unidad de Tesorería.	7	Remisión de Oficio a UPLA.	Se remite copia de oficio a la unidad de planillas en el caso sea suspensión de embargo.	Oficio recibido
Colaborador/a Financiero	8	Solicitar fondos a la Unidad de Fondos Ajenos del Ministerio de Hacienda	Se elabora oficio solicitud de fondos a la DGT del ministerio de hacienda, detallando el monto a devolver al empleado o monto a pagar al acreedor, anexando copia de oficio ordenando el monto a pagar, así como el recibo único de ingreso de cuotas remitidas según el orden de emisión.	Oficio elaborado
Jefe/a Unidad de Tesorería.	9	Verificar la asignación de fondos solicitados	Verificar cuenta bancaria e informar al colaborador financiero cuando hayan sido depositado los fondos.	Nota de abono

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
	Fondo Solidario para la Salud			

Auxiliar Financiero	10	Elaboración de Cheque	Elaboración de cheque al empleado o al acreedor y en el caso que el juez ordene a la DGT para el pago correspondiente de IVA e impuesto sobre la renta.	Entrega de Cheques (varias cuentas) GF-UTESO002-002.013
Jefe/a Unidad de Tesorería	11	Firmar cheques	En coordinación con el refrendario, firman el cheque emitido.	Cheque Emitido y boucher de embargos judiciales GF-UTESO-002-003.002
Colaborador/a Financiero	12	Control de retenciones	Elaboración del formulario del pago de impuesto sobre la renta y mandamiento de pago de IVA, cuando el juez así lo requiera en los pagos ordenados.	Retenciones pagadas
Colaborador/a Financiero	13	Actualización de archivo digital	Registro de la erogación de fondos en el archivo control de empleados con embargos.	Control de embargos judiciales actualizado GF-UTESO-002-003.001 Control de saldos de recibos por reintegro de embargos GF-UTESO-002-003.003
Jefe/a Unidad de Tesorería	14	Registro en SAFI	Registro en SAFI, y remisión de la documentación a la unidad de contabilidad. Se valida el registro de todos los movimientos efectuados de manera mensual por medio de la Pre-Conciliación Bancaria GF-UTESO-002-001.019	Registros en SAFI

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-003	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento de Monitoreo y Control de Embargos Judiciales			
		Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GF-UTESO-002-003.001 Control de fondos de embargos
- GF-UTESO-002-003.002 Boucher
- GF-UTESO-002-003.003 Control de saldos por reintegro de embargos
- GF-UTESO-002-001.019 Pre-conciliación bancaria

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Jefe/a de Unidad de Tesorería	Versión original
2	Junio 2026	Jefe/a de Unidad de Tesorería	Actualización de línea gráfica y cuadro de autoridades.